



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 27 de junio de 2019

Número 5307-II

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Anexo II

Jueves 27 de junio

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26, apartado A y 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley de Planeación y; el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de febrero de 2018; así como en la fracción VI del resolutivo Tercero del Acuerdo de esta Conferencia publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de abril de 2019 y con base en los siguientes:

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. La reforma Constitucional publicada el 10 de febrero de 2014, en materia político electoral, estableció la facultad exclusiva para la Cámara de Diputados de discutir y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo enviado por el Poder Ejecutivo Federal.
2. El 16 de febrero de 2018 fue publicado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en el cual se establecieron las bases para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
3. El 26 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativa al proceso de discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

VI. RESOLUTIVO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26 y 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 de la Ley de Planeación; el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de febrero de 2018; así como en la fracción VI del resolutive Tercero del Acuerdo de esta Conferencia publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de abril de 2019 y; en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 por contener los fines del proyecto nacional establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

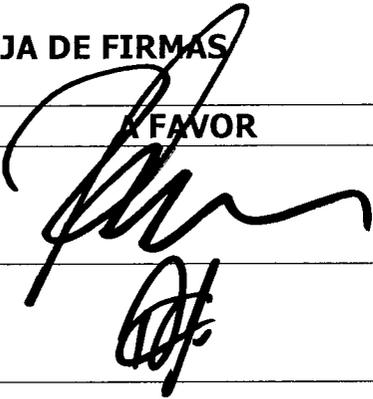
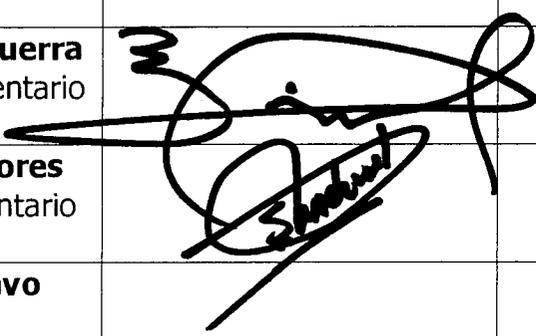
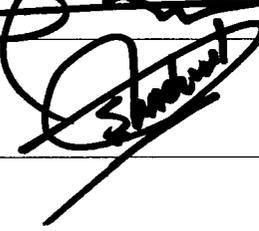
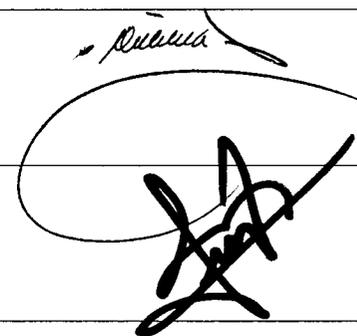
SEGUNDO. Se remite al Ejecutivo Federal el informe de Parlamento Abierto y el trabajo desarrollado por las Comisiones de esta Cámara con motivo del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para los efectos legales que haya a lugar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de junio de 2019

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

HOJA DE FIRMAS

DIPUTADO (a)	A FAVOR	EN CONTRA
Dip. Porfirio Muñoz Ledo Presidente		
Dip. Mario Delgado Carrillo Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA		
Dip. Juan Carlos Romero Hicks Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional		
Dip. René Juárez Cisneros Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional		
Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social		
Dip. Reginaldo Sandoval Flores Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo		
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano		
Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática		
Dip. Arturo Escobar y Vega Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México		

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>